



FeSMC
Seguridad

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA VIENEN OBLIGADAS A PROTEGER DEL FRIO A LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD

UGT recuerda a las empresas de seguridad privada en el territorio nacional su responsabilidad legal de adoptar las medidas necesarias para proteger a las personas trabajadoras del frío ante esta ola sin precedentes en el país.

Los vigilantes de seguridad así como los servicios auxiliares por circunstancias obvias no pueden modificar sus jornadas de trabajo que deben ser realizadas en forma presencial.

Durante la ola de frío que está sufriendo el país en estos días siguen manteniendo la vigilancia así como servicios auxiliares en infraestructuras críticas así como en numerosos lugares al aire libre.

Las empresas deben extremar las precauciones así como cumplir la normativa sobre las condiciones ambientales de los lugares de trabajo tanto en el exterior como en el interior de las instalaciones donde prestan sus servicios.

UGT recuerda que las empresas son responsables directos de prevenir y controlar la exposición al frío y por lo tanto deben proporcionar ropa de protección adecuada y un control sobre la exposición a bajas temperaturas

UGT a través de sus delegados y delegadas de prevención dispuestos en las empresas exigirá medidas suficientes ante una ola de frío sin precedentes en nuestro país.



• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT | Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato de Seguridad

Avenida de América, 25 - 7ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 75 97 / 71 66 - Fax: 91 589 71 68

seguridad@fescmugt.org - <http://seguridd.fescmugt.org> - www.fescmugt.org